

Santiago, 31 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT
(CFISECOA-E)

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

Pago de Dividendo

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **06 de agosto de 2025**, se distribuirá un dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD 229.003,05** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025.
2. El valor por pagar por cada una de las cuotas del Fondo será de **USD 0,011338825**.
3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General